

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZADA EL 06 DE
DICIEMBRE DE 2018;**

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Saludo con mucho gusto a mis compañeros regidores y mis compañeras regidoras de esta comisión permanente de participación ciudadana, a los medios de comunicación que nos hicieron el favor de venir y estar presentes en esta reunión, al personal del honorable Ayuntamiento que nos acompaña, al personal de apoyo de esta honorable sala de Cabildo, muchas gracias por los apoyos al tema logístico; y demás personas que están presentes esta mañana esta reunión, muchísimas gracias. Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, según mi reloj, ¡ja, ja! no se preocupen por los demás; del día jueves seis de diciembre del año en curso, damos inicio a esta sesión de trabajo de la comisión permanente de participación ciudadana de acuerdo con la convocatoria realizada por esta presidencia y de conformidad con los artículos 27 veintisiete párrafo primero y segundo, del capítulo quinto y artículo 49 cuarenta y nueve fracción II, del capítulo segundo, título tercero de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47 cuarenta y siete fracción XII; artículo 69 sesenta y nueve, párrafos primero y segundo y 76 setenta y seis fracción primero de la sección séptima del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta. Dicho lo anterior, solicito atentamente a la Mtra. Leticia Trejo, Secretaría Técnica de esta comisión, proceda a tomar lista de asistencia. -----

Secretaría Técnica Leticia Trejo Castañeda: Buenos días, a su instrucción regidor presidente. Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez, se disculpó en tiempo y forma una disculpa por escrito. Regidora Químico Fármaco Bióloga María Laurel Carrillo Ventura, (levanta la mano y dice PRESENTE); Regidor Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, (levanta la mano y dice PRESENTE); Regidor Licenciado Cecilio López Fernández, (levanta la mano y dice PRESENTE); Regidora Licenciada Carmina Ibarra Palacios, (levanta la mano y dice PRESENTE); Regidor Licenciado Saúl López Orozco, (levanta la mano y dice PRESENTE); Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidor Maestro Luis Roberto González Gutiérrez, (levanta la mano y dice PRESENTE). Seis asistentes. -----

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Cabe informar a los compañeros regidores que el Síndico Jorge Antonio Quintero, se disculpa debido al fallecimiento de un familiar cercano y, él se encuentra en este instante atendiendo los eventos de esta lamentable pérdida, por lo que se disculpa. Con la presencia de seis regidores de ocho, y de conformidad con el artículo 71 setenta y uno párrafo primero de la sección séptima del capítulo primero, título segundo del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, se declara quórum legal para los trabajos y acuerdos que se presenten en esta sesión tenga la validez legal y los efectos que corresponda. Como punto tres de la convocatoria, solicito a la Secretaría Técnica dé lectura a la orden del día para su aprobación. -----

Secretaría Técnica Leticia Trejo Castañeda: A su instrucción, orden del día: 1 uno, lista de asistencia; 2 dos, declaración de quórum legal; 3 tres, aprobación del orden del día; 4 cuatro, propuesta de agenda temática para el año 2019 dos mil diecinueve, de conformidad con la estrategia 2 dos del objetivo uno del plan de trabajo de esta comisión; 5 cinco, asuntos varios; 6 seis, clausura. -----

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias, pongo su consideración la aprobación del orden del día en votación económica, los que estén a favor sírvanse manifestarlo, (6 seis regidores levantan la mano); ¿en contra?, (0 cero regidores levantan la mano); ¿abstenciones? (0 cero regidores levantan la mano). Tome nota Secretaria, por favor. Aprobado por mayoría simple. -----

Se da por desahogado el punto uno, dos y tres de la orden del día y para el desahogo del punto cuatro de la misma, me permito presentarles la propuesta de agenda temática para el año 2019 dos mil diecinueve, de conformidad con la estrategia 2 dos del objetivo 1 uno de nuestro plan de trabajo, para su conocimiento y en su caso retroalimentación. -----

Esta propuesta se integra desde 7 siete ejes temáticos. Y les quiero presentar dichos ejes, derivado pues del plan de trabajo que previa reunión fue, a bien, autorizado por esta comisión: Primero es: "Promoción de los mecanismos de participación ciudadana" de la cual se derivan 2 dos actividades a realizar, como es: la promoción de la creación del ayuntamiento infantil, que es un mecanismo de participación ciudadana, para facilitar la participación de la infancia y la adolescencia subrepresentado en los asuntos públicos de la ciudad; la meta es que implementemos un ayuntamiento infantil en el mes de abril; 2 dos, promover e impulsar la creación de foros de opinión de ámbito municipal como espacios de deliberación, consulta y participación que atiendan a una



agenda de trabajo municipal que permita que el debate regule los proyectos de la ciudad; la meta es un primer foro de opinión llevada a cabo por temas de interés de conformidad a la agenda municipal y plan de desarrollo del actual el gobierno de Puerto Vallarta. En este sentido, pues estaremos esperando nada más que se haga público el plan municipal de desarrollo. Segundo eje: "Vinculación en beneficio de la participación social", 3 tres actividades propuestas: promover la creación de un convenio con el Colegio de Notarios de Jalisco, para que se otorguen las facilidades económicas para que los Comités Vecinales accedan a la protocolización de conformidad a la ley; la meta es un convenio de apoyo para los protocolos de las juntas vecinales y estas se conformen como Asociaciones Civiles. Y, la meta 2 dos es que el 100% de las juntas vecinales, ya electas o que ya hayan tenido el proceso para la selección de sus dirigencias, sean integradas y formalizadas como Asociación Civil; segunda actividad, con la finalidad de contribuir a la educación cívica de los ciudadanos y futuro ciudadanos y coadyuvar para la formación de los integrantes de las juntas vecinales promover la celebración de convenios con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, para integrar a estos organismos de manera específica a la tarea ya existente del órgano estatal de realizar de forma integral y directa la educación cívica y promoción de la cultura política democrática. El objetivo es formalizar un convenio y que sea publicado y además del conocimiento de los organismos sociales; aquí bueno, es definir bien la tarea que le compete al municipio respecto al proceso de capacitación de las dirigencias de los organismos sociales y de lo que le compete al Instituto Electoral en términos de procesos electorales construyendo pues, una sociedad participativa. Actividad 3 tres, en el marco del avance de la metropolización de Puerto Vallarta - Bahía de Banderas, promover la integración en redes de trabajo intermunicipal y con herramientas específicas para la participación ciudadana de los vecinos colindantes entre ambos municipios, los que están a la orilla del río Ameca y que tienen sus problemas específicos y particulares, y que de alguna manera coinciden en esta problemática, para que se trabaje en una visión metropolitana; el objetivo es generar un convenio intermunicipal entre los organismos sociales de participación ciudadana respecto este tema. El eje 3 tres: "Vigilancia y monitoreo de los mecanismos de participación ciudadana"; actividades a realizar, primero solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, el informe de resultados de implementación de los mecanismos de Participación Ciudadana denominada: Presupuesto Participativo. La cual por norma, debió haberse implementado durante los meses de Octubre y Noviembre. Aquí en la meta después tener la información, para ello ya hicimos una solicitud que más adelante les presentaré. El análisis y posicionamiento de la comisión sobre los resultados del informe, es decir, nuestra postura al respecto. 2 dos, solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, el informe de Avance de la instalación de Comités Vecinales, respecto del total de barrios, colonias y fraccionamientos existentes en el municipio de Puerto Vallarta, que de conformidad a la norma, cuenta con 365 días, a partir de la entrada en funciones de esta administración para la integración del 100%; nuestra meta tener el informe de la Dirección de Desarrollo Social y con el informe poder hacer un análisis y mostrar posicionamiento de la comisión sobre estos temas para que en consecuencia puede trabajar en la actualización de la norma, pero finalmente también es la facultad la comisión la vigilancia de que esto se dé en tiempo y forma. 3 tres; Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social el informe final de instalación de comités vecinales respecto al total de barrios, colonias y fraccionamientos existentes en el municipio, que de conformidad a la norma, como he comentado cuenta con 365 días a partir del pasado 1 uno de octubre; nuestra meta la solicitud del informe a la Dirección Desarrollo Social para su análisis y posterior posicionamiento respecto a lo que la comisión tiene facultades al respecto. Cuarto eje: "Integración de los organismos sociales a la vida municipal actividades"; actividad primera, impulsar la generación de un decreto municipal por medio del cual las autoridades municipales sean sensibles a la importancia de la participación ciudadana para la gobernanza, que genere las condiciones para facilitar el actuar de los representantes de los organismos sociales, la meta que se publique dicho decreto y se haga del conocimiento público; segundo, creación de un servicio de información consulta y asesoramiento a los organismos sociales de participación ciudadana permanente, valga la pena decirlo así; así como sistemas de levantamiento de quejas y reclamaciones que sean exclusivamente de este tema, del tema de la participación ciudadana de lo que les compete respecto a las obligaciones del municipio, entiendo que habrá un área que atiende quejas en lo general, sin embargo; no existe un sistema actualmente orientado exclusivamente para el tema de lo que he compete al tema de la participación ciudadana. En la meta, es la creación de dicho sistema y llevarlo al pleno para su autorización y posterior implementación. 3 tres, promover espacios de Ayuntamiento Abierto para que de forma muy puntual se facilite la participación y deliberación ciudadana sobre temas de interés colectivo. Nuestra meta es tener 2 dos sesiones de Ayuntamiento Abierto y promoverlas en la sociedad durante el año. Quinto eje "Capacitación y formación de asociaciones vecinales"; 2 dos actividades, uno Promover e impulsar un acuerdo cívico con las asociaciones vecinales constituidas del municipio para fomentar la participación ciudadana activa, a fin de que su desarrollo sea un proceso de aprendizaje conjunto y responsabilidad compartida entre ayuntamiento y sociedad Vallartense; la meta es contar con este pacto cívico que por lo menos, esto es una propuesta mínima,

el 60% de los de las dirigencias de los organismos sociales lo firmen; ese es nuestro mínimo, bueno nuestro ideal sería el 100%, la idea es sensibilizar pues a la sociedad, además de capacitarse, entienda la importancia de su participación para el desarrollo de toda la comunidad; segundo, promover la elaboración de una Carta municipal de derechos ciudadanos Vallartenses que indique el conjunto de medidas destinadas a fomentar el ejercicio de los derechos cívicos, especialmente, el de la participación en los asuntos públicos, nuestra meta hacer una campaña de difusión para dar a conocer dicha carta de los derechos municipales llevada a acuerdo edilicio. Sexto "Iniciativas para la elaboración y/o modificación de ordenamientos municipales". Asegurar la actualización estos, son 2 dos actividades propuestas; asegurar la actualización del marco normativo de la participación ciudadana, mediante normas claras y sencillas, elaboradas con la implicación de los diferentes actores políticos y sociales, definiendo sus ámbitos y sus límites, aquí la meta es actualizar la norma correspondiente; segundo, facilitar la colaboración voluntaria de personas en la realización de actividades de interés para la ciudad, poniendo en valor la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, prestigiando su aportación al interés general y reconociendo el tiempo dedicado a su ciudad a través de un marco normativo correspondiente, la meta es tener la iniciativa de ordenamiento municipal que promuevan la colaboración voluntaria y, por supuesto, el reconocimiento a quienes, de manera personal, toman la iniciativa de participar con los asuntos de la ciudad desde la misma sociedad. Séptimo "Evaluación de la operación de mecanismos de participación ciudadana", Proponer la incorporación de sistemas de evaluación adecuados en la ejecución de las políticas de participación ciudadana, definiendo previamente quiénes serán los agentes participantes, los tiempos, los momentos y los recursos a emplear. La meta, es contar con este sistema de evaluación, y es que simplemente lo que no se mide no funciona. Y así mismo retroalimentar este proceso que tiene que ver con los instrumentos de participación ciudadana hacia el desarrollo de la sociedad. Les hago la presentación de lo solicitado a la Dirección de Desarrollo Social a través del Secretario General, atendiendo a la normatividad correspondiente, para poder contar con la información que, como comisión requerimos para el poder implementar todas estas actividades dentro de lo que es nuestras facultades y competencias. La información solicitada es: El porcentaje de población que conoce ya el reglamento de participación, los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y su evaluación, señalados y descritos en los títulos II, III, IV, V y VI del Reglamento Municipal que se hayan implementado en el presente en el año desde 2017 dos mil diecisiete; resultados de los mecanismos de democracia directa y su evaluación de satisfacción, contemplados el título III del Reglamento Municipal; aquí lo queremos ver es cómo se vivieron estos procesos de selección de las juntas vecinales, pero además la satisfacción del ciudadano debe decir que, efectivamente hubo un proceso democrático transparente y que hay una satisfacción al margen del resultado de los que participan. 3 tres, mmmm ¿me quedé 4 cuatro, verdad? 4 cuatro, situación legal de las juntas vecinales de las diversas colonias del municipio esto porque nos obliga el reglamento y la ley estatal a que sean asociaciones civiles; 5 cinco, diagnóstico de necesidades sociales de las diversas colonias del municipio para los efectos del presupuesto participativo, que ahí se definan los proyectos y que de ahí entren a democratizarse como dice la normatividad para después en el siguiente año, en el siguiente ejercicio destinar el 10% diez por ciento de lo recaudado por el impuesto predial. 6 seis, últimos dos resultados del sistema de control y evaluación del desempeño de la Dirección de Desarrollo Social, esto va orientado que nosotros podamos hacer propuestas de mejora en la estructura organizacional de la dirección de Desarrollo Social; cursos de capacitación impartidos a los organismos de representación social y sus resultados para los efectos del seguimiento, ustedes recordarán la pasada sesión de ayuntamiento proponíamos cambios en los artículos que competen el tema o que contempla el tema de capacitación y entonces para poder darle un seguimiento oportuno. Plan anual de capacitación a los organismos de representación social, dependencias que le da validez oficial a los cursos del mismo plan, para ver si ya contamos con ellos, sino estar atentos a que se agilice la elaboración de dicho plan, y la estructura organizacional y recursos humanos de la dirección, particularmente de la subdirección de participación ciudadana. Estos son los elementos mínimos necesarios para poder nosotros hacer tangible, realizar nuestro plan de trabajo propuesto para la presente administración; muchas gracias Maestra Letty. Dejo a su consideración la posibilidad de comentarios, finalmente al igual que el plan de trabajo es un es un documento dinámico, flexible que estará abierto a las propuestas y sugerencias de los miembros de esta comisión o de los regidores del actual Ayuntamiento que así tengan a bien hacerle a dicho documento. A su consideración abro el micrófono para los comentarios que tengan a bien realizar, regidoras, regidores muchísimas gracias. Adelante Regidor Cecilio, muchas gracias. -----

Regidor Cecilio López Fernández: De entrada me parece muy completo, muy amplio, y pues, si responde a una necesidad que tenemos de promover que la sociedad se integre a la vida pública, se comprometa y sobre todo, pues que esté preparada, que sepa que conozca la función del gobierno y la función de la sociedad. Es muy importante, aquí está plasmado está muy completo. Nada más tengo una duda, comentaste que el estado establece como ley que deben de ser asociaciones civiles,

las juntas vecinales; no sé cuántas realmente estén conformados como asociaciones civiles, desconozco; en donde yo he participado ninguna, de hecho es triste que se forma la junta vecinal y se va diluyendo con el paso del tiempo y la participación se vuelve en algunos casos, casi nula. Derivado de varios problemas y cierta indolencia, cierta indiferencia, pero también desconocimiento de la sociedad, eso de incluir las capacitaciones e información me hace fundamental. Y también pues, el hecho de que se utiliza de manera de cooptar el capital político para a quien estaba en el poder, la fuerza social, que en ese momento está en el poder, entonces si necesitamos es que la sociedad entienda que no es de un partido, que no es de un interés de un grupo sino que su interés de todos y de toda la sociedad y que en ese momento estamos todos incluidos. Yo lo veo completo había que desarrollarlo. Como lo plantea es uno a uno de cada uno de los puntos pero me parece correcto, es cuanto.-----

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias regidor Cecilio. Efectivamente la ley estatal y el propio reglamento municipal establece que deberán constituirse como asociaciones civiles, tenemos que generar las condiciones para que así suceda; hay que hacer las propuestas correspondientes y por otro lado coincido tenemos actuar en una visión estadista y dejar de actuar en una visión electorera; que en esta visión, hay diversos ejemplos a nivel nacional se construyen redes sociales electoras y no redes de participación ciudadana para el desarrollo de una comunidad. Entonces bueno, ahí el reto es fuerte, es importante sensibilizar a la sociedad para que ellos entiendan que sin su participación no es posible el cambiar su entorno, no es posible mejorar su calidad de vida; por eso tenemos un reto importante frente que no dudo vamos a poder cumplir.--

Regidor Cecilio López Fernández: Tengo otra inquietud, conformar una asociación civil, promedio es de 10 diez mil pesos más menos ¿no? para una junta vecinal, de una colonia de clase media para arriba, pues no creo que represente un problema; pero aun así luego se dan, dicen todavía tengo que gastar; pero para una, que la mayoría son colonias populares, si va a ser difícil una erogación de esta naturaleza, ahí es donde plantea el de negociar con los notarios para que haya un trato especial, porque ellos parten de un padrón, de una regla a nivel, supuestamente establecida y ya tienen un marco de precios y ahí habría que ver cómo ¿no?-----

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Sí, la ley prevé estas situación o esta condición socioeconómica de algunas colonias y abre la posibilidad de que los diferentes niveles o dependencias de gobierno generen condiciones a favor de que se pueda constituir al margen de la limitante económica. Pero hay que hacer las labores de gestión correspondientes desde luego. Sí, regidor Michael, gracias.-----

Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez: Buenos días tengan todos ustedes. Definitivamente que la comisión de Participación Ciudadana debe ser vigilante de todos los programas sociales. Me ha llegado cierta información, sobretodo de los programas de 65 sesenta y cinco y más, que le llega una vez, dos veces y ya no le sigue llegando. Aquí el problema es de que ¿por qué no le llega?, por qué Participación Ciudadana si ya tiene el padrón, ya tiene el nombre y ya tiene el domicilio y ya tiene el teléfono, ¿por qué no le llama? o cuando esa persona va y dice no me ha llegado o por que se da cuenta participación ciudadana que no le ha llegado por qué no lo llamas y le dices que aquí hay un detalle no te ha llegado tu programa pero yo voy a estar enterado de esto y a seguir, voy a darle seguimiento para ver por qué no te ha llegado entonces creo que ahí hace falta más comunicación entre lo que la presión ciudadana y con el ciudadano para evitar malos entendidos, porque se ha dicho si ya estás en el padrón, pues se supone que te va a llegar y te va a seguir llegando ¿dónde está ese recurso? Por otro lado, estaba viendo lo de las sociedades o asociaciones civiles, como dice que el regidor Cecilio tiene un costo, el problema que es cuando ya este estaba ante notario público queda protocolizada esa asociación civil y para remover un integrante pues tendrá que nuevamente con notario para que él haga ese cambio y eso va a repercutir tal vez en algún recurso económico, entonces eso va a ser un problema muy serio, si fuera ante notario porque cada vez que se quiere hacer un cambio puedo ir. Creo que lo más sencillo sería removerlo por los integrantes del comité de esa junta vecinal sin necesidad de que intervenga ahí un notario porque esta esta sociedad civil se tiene que presentar también ante el registro público de la propiedad y de comercio, tengo entendido, entonces, ahí es otro problema más que para mover una persona tienen que andar moviendo todo este seguimiento para que él nuevamente... legal esta asociación civil.--

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: En la primer parte de regidor, y aunque es un programa federal, el ejemplo que usted plantea, en el sistema de asesoramiento y queja del ciudadano estos temas, podríamos ser una instancia que oriente a la inquietud del ciudadano de saber qué pasó con su programa ¿no? y la segunda parte pues tendríamos que ver esos detalles en los convenios que se establezca con los notarios y revisar la ley de la materia para ver como no sea un problema sino más bien buscar la alternativa de solución a estos posibles escenarios que van a enfrentar, si logramos el conformar las asociaciones civiles, hay que contemplarlo pues todas estas inquietudes dentro del propio convenio ¿no?. Sí regidor.-----

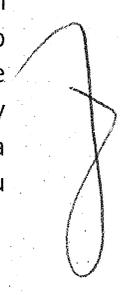
Regidora Carmina Palacios Ibarra: Buenas tardes, yo estoy de acuerdo en la conformación de las asociaciones civiles, al principio siento que ese va a ser una carga y un caos pero va a haber un control; totalmente de acuerdo y este plan de trabajo que proyecta regidor va a dar seguridad a la ciudadanía, sí se establece y se logra llevar a cabo tal cual como lo está planteando. Es cuanto. ---

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Muchas gracias regidora Carmina, esa es la idea. Regidora Laurel.-----

Regidora María Laurel Carrillo Ventura: Gracias, buenas tardes. Sí, es un plan de trabajo muy ambicioso regidor, yo creo que cuando la sociedad se siente tomada en cuenta se compromete, yo creo que van a tener interés en participar porque van a ver que va a haber un control para mejorar la calidad de vida de cada uno de sus familias y más controlada la participación. Y ahí van a ver, o sea, lo que comentó el regidor Michel, los programas van a ser mejor, van a tener un mejor control para la entrega de cada uno de ellos, porque la gente a veces no quiere participar por el hecho que dice: "no pues si estoy en la junta vecinal, nada más a unas personas les llega el apoyo y a otras no", entonces qué importante que se hagan las asociaciones civiles y pueda llegar de los apoyos a todas las personas. Yo creo van a tener un gran interés en estar participando en estas juntas vecinales.--

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Sí, muchas gracias regidora Laurel. Finalmente comentarles, es lo que está a la ley y reglamento correspondiente y debemos hacerlo, no tenemos opción, es mandato normativo. Estamos atendiendo esta parte ya, con activa actividades muy específicas que nos permiten dar cumplimiento a dicha normatividad. Gracias regidora, ¿Algún otro comentario? Sí, regidor Saúl.-----

Regidor Saúl López Orozco: Sí, gracias Roberto. Veo en los 5 cinco puntos, numero 4 cuatro o los 4 cuatro, que es un ayuntamiento infantil es el primer tema que tienes por ahí. ¿No solamente es la figura de presidente por un día si no hacer todo el pleno? es una de las preguntas es para para enfocarlo, verlo y qué actividad sería y cómo sería la actividad de escoger este ayuntamiento infantil ¿no? Otro punto, veo también muy interesante, que son los foros abiertos; los foros abiertos, eso es sumamente importantes, no sea solamente abiertos, sino también transmitidos, recuerda que de los temas para la conformación de las juntas vecinales, he solicitado también que sean transmitidas por el tema de la transparencia, por el tema de que hay situaciones en que vecinos no reconocen a su junta vecinal y bueno esto con los foros abiertos y transmitir las juntas vecinales, los cambios de las juntas vecinales, que sean para mayor transparencia, transmitidas. Es importantísimo el tema de la capacitación pero capacitación previa; bien dices viene la ley, viene el reglamento, pero se dice que una vez que entra un ayuntamiento se tiene 365 días para hacer el cambio de la mesa y se tiene otro año para recibir capacitación, quiere decir que la persona entra o está en funciones o se pretende estar en funciones en los primeros 365 días hasta el año siguiente se capacita y al año siguiente la entrega; creo que bueno y qué es esta es tarea de anticiparnos en eso. Te felicito por lo que estás haciendo Roberto, creo que todo este trienio nos va a dar para arreglar muchas cosas que vienen haciendo, pero desde luego el beneficio creo que para la siguiente pasar mucho mejor y pasar más organizada ¿no? En relación de las juntas vecinales, en relación a las asociaciones civiles, como bien comentas ya está... ya es ley, más sin embargo, vuelvo a insistir y vuelvo a preguntar, inclusive a todos los que están aquí adentro ¿quién ha sido presidente de una junta vecinal de su fraccionamiento?, ¿verdad? es muy diferente decir, qué hacer; y la participación del ciudadano es sumamente importante, pero el ayuntamiento tenemos el gran reto de hacerlos participar, de hacerlos ser parte de una junta vecinal. Ahorita de los que levantaron la mano no sé si ya saben quiénes van a ser su próximo presidente, en mi fraccionamiento todavía no hay personas que quiera levantar la mano, quieren hacerlo, ¿por qué? porque todavía no han recibido una capacitación, porque no se les ha invitado, por "equis" situación; creo que el trabajo de los foros abiertos, los felicito; la capacitación, los felicito. Considero que le hace falta mucho a Puerto Vallarta para que todas sus juntas vecinales sean asociaciones civiles, tanto económicamente, como en la capacitación, que es un reto, hay que llevarlo a cabo. Siento que es muy apresurado hacerlo ahorita o solicitarlo; ir iniciando con esto, igual que el que no existan sanciones más bien apoyo y ayuda para que lleguen a hacer asociaciones civiles, pero que se sigue respetando a las juntas vecinales como tal. Pero la tarea que tenemos es una participación ciudadana real en donde lejos de hacer gastar más al ciudadano porque no también entrar en que el Ayuntamiento erogare una cantidad al presidente, al secretario y el tesorero de las juntas vecinales, al menos poco para que se apoyen al menos en la movilidad o es un tema, un asunto que lo dejo de tarea en la mesa regidor, como presidente de la junta vecinal que sido 3 tres veces en mi fraccionamiento, hay que hay que meternos con los toros como dicen, no hay que estar fuera de la barrera, sino hay que meternos y hay que en estas foros abiertos o en estas capacitaciones, es importante escucharlos a los que ya han sido presidentes, a los que ya han tenido un cargo en las juntas vecinales para que den su aportación y así poder crecer y llegar a mejores acuerdos, es cuanto.-----



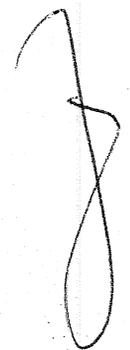
Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias Regidor Saúl. Ahí no hay allí no hay un número de reelecciones ¿verdad? No, pero qué bueno que haya ese interés y esa vocación, felicidades; porque se requiere tener vocación para poder estar en estas juntas vecinales, en estos espacios de servicio a la comunidad; no es fácil. Respecto a lo que comenta, si es eso, integrar un ayuntamiento completo, en el tema del Ayuntamiento infantil; sí, lo establece la ley correspondiente; en los foros pasaremos la solicitud para que se... afortunadamente el internet nos permite con mayor facilidad transmitir en vivo; en el asunto de la capacitación no es esperarse hasta el siguiente año, inclusive en la iniciativa con punto de acuerdo que presentamos 30 treinta noviembre, se habla que, en una vez en que se corre el proceso para la selección de una junta vecinal, de forma inmediata se integran al programa de capacitación que previamente ya propone la Dirección de Desarrollo Social en septiembre, para que se pueda presupuestar y en cada enero de cada año se empieza con dicho programa de capacitación. Entonces, ahí ya estamos salvando esta inquietud que estas comentando, no es de esperarse un año, es de manera inmediata. Lo que sí estamos proponiendo es que, de acuerdo a los tiempos, es tengamos muy claro cuándo y qué temas e impartir como presupuesto participativo, que habla de octubre y noviembre de cada año, ya lo estamos allí planteando en el documento, así como otros, más ¿no? entonces, esta capacitación en términos de oportunidad, ya traemos muy claro en qué momento y qué tema se debe impartir; pero además la vamos a reforzar en cuanto nos hagan llegar el resultado del de la solicitud de información o la información solicitada en el oficio enviado al Secretario del Ayuntamiento, que con oportunidad, desde luego ustedes tendrán dicha información también en sus manos. Gracias por el comentario. De las asociaciones civiles, va a ser un tema a resolver, pero como les comento está en ley y no es opcional; hay que generar las condiciones para avanzar con la protocolización de las juntas vecinales. Muchas gracias Regidor Saúl. Sí, Regidor Cecilio.-----

Regidor Cecilio López Fernández: 3 tres comentarios. Derivado del comentario de nuestra Regidora Laurel, en relación a las ayudas; precisamente lo que nosotros estamos en serios romper en las juntas vecinales esa idea de que se reúnen sólo porque van a recibir ayudas y que estas ayudas se las designa y asignan a los líderes y ellos de manera discrecional, se las asignan a quien ellos pretenden, quieren de acuerdo a sus intereses; y dejan inclusive a muchas personas que realmente lo necesitan sin ellos, entonces; es romper con esa idea, no pensar que es por las ayudas sino romper con esa idea, y esto tiene que ver con la capacitación. La capacitación la debes contemplar abierta, no solamente para aquellos que son presidentes o vocales el sino a la sociedad en general. Porque la mayoría de la gente no participa porque desconoce la función, desconoce sus derechos y desconoce al mismo tiempo sus obligaciones; entonces ese sería un punto que podríamos darle, desde mi perspectiva énfasis. En relación al Ayuntamiento infantil, es una práctica muy positiva, pero no lo habría que dejarlo en el sentido de que sea una especie de simulación, un formato ahí para para darles un apapacho a los niños, sino que haya demandas y que se tomen en cuenta; porque yo he visto a nivel nacional, llevan a los niños a la cámara de diputados y ahí expresan bien bonito, y de sus demandas ¿cuándo hubo una respuesta? ¡Nada! o sea, es un simple adorno, es como un florero que se tiene y "ah, ya se le dio importancia los niños" ¡pues, no! los niños tienen que regresar y saber que en algunas de sus demandas, que sean factibles obviamente, que sean parte de las facultades municipales, pues hayan tenido una respuesta, sino qué sentido tendría haber tenido un Ayuntamiento infantil. A veces los niños con el sentido común, con el sentido natural, porque pues ellos no están contagiados con intereses, ellos no están contagiados por ideologías y son naturales, y si nos pueden dar muy buenas, muy buenas alternativas y yo creo que sí debemos de tomarlo como algo más serio; más allá de una simulación, es cuanto.-----

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias Regidor, coincido, no debe ser un evento único, debe ser el inicio del principio de una serie de acciones consecuencia de dicho Ayuntamiento, que coincido. Muchas gracias, Regidor Cecilio. Sí, Regidor Michel.-----

Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez: Bien sabemos que los programas sociales son impuestos de todos nosotros, y qué bueno fuera que esos programas que cuando les entregaron, se hicieron un listado de quienes fueron los beneficiados, porque hasta ahorita, todo queda oculto y se dice "a fulano de tal le entregaron tantos sacos de cemento y a mí no" hay inconformidad, entonces creo que es necesario que se haga un listado cuando se entregan esos beneficios o de antemano que se sepa a quién y a quién se le va a entregar; eso sería muy bueno para evitar malos entendidos en alguna colonia.-----

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Tomamos nota de su inquietud Regidor y para darle seguimiento. Bien, muchas gracias. ¿Algún otro comentario al respecto? Bueno, en términos generales, está ahí el planteamiento de nuestra agenda temática para el próximo año; misma que tenemos que enriquecer con la información que la Dirección de Desarrollo Social nos haga llegar a través de la Secretaría General y posteriormente ampliarlo y darlo a conocer nuevamente a esta comisión. Finalmente tenemos que empezar a generar algunas sesiones a partir del primero enero. Pues muchísimas gracias, cerramos el punto 4 cuatro de la orden del día y nos pasamos al punto



número 5 cinco de nuestro programa de trabajo; por lo que les pregunto si hubiera algún asunto general que tratar lo manifiesten para poder tomar nota al respecto. Regidor Saúl.-----

Regidor Saúl López Orozco: Sólo para saber si tienes planeado algún recorrido a las colonias, a las juntas vecinales; como habíamos quedado, si vienen en tu plan de trabajo y que nos invites para hacer el recorrido, como hemos estado haciendo algunos regidores y estarte acompañando en las juntas vecinales.-----

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: El punto de partida debe ser el diagnóstico, necesitamos la información de la Dirección de Desarrollo Social, para que este recorrido sea muy oportuno, como dicen coloquialmente "tiros de precisión" ¿no? En cuanto tengamos la información, si quieren hacemos una mesa de trabajo para planear dicho recorrido ¿le parece regidor? Gracias. ¿Algún otro comentario en general? Regidor Cecilio.-----

Regidor Cecilio López Fernández: Perdón, nada más complementando el asunto del listado de beneficiarios de los programas, que se publique, que se hagan públicos. Porque es muy recurrente el hecho de quienes se asumen líderes, de alguna manera, se coluden de políticamente, y pues como no se sabe bien, qué llegó hoy y cómo se repartió pues es por eso que vienen ahí los, entre malos entendidos y malos manejos. Es cuanto.-----

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Tomó nota, al margen de revisar si esa información está en transparencia. Y creo que ahí debe estar. Si contamos con esa información en transparencia, es cuestión de revisarla y si hubiera dudas al respecto, también mostrar una postura. Sí, claro que sí Regidor Michel.-----

Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez: Que no sea en transparencia; puede ser en transparencia, pero me refiero, más transparentes ese listado en la colonia, ahí está directo. Eso es lo que se debería de hacer, lo que se debe de hacer. Es cuanto.-----

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias Regidor Michel. ¿Algún otro comentario? Comparto yo 2 dos puntos, es solicitar que la próxima reunión de trabajo de esta comisión se modifique del 3 tres al 10 diez de enero, esto porque el día 3 tres es periodo vacacional, entonces para no afectar los planes, se podría moverla al día 10 diez enero; y de acuerdo con nuestro plan de trabajo está programada el día 3 tres, si no tienen inconveniente, para luego entonces modificarla el 10 diez enero, o si van a estar todos en Puerto Vallarta, nos vemos el día el día 3 tres, sin ningún problema. Así que a su consideración, si están todos de acuerdo que modifiquemos del 3 tres al 10 diez favor manifestarlo (6 seis regidores levantan la mano. ¿En contra? (0 cero regidores levantan la mano) ¿Abstenciones? (0 cero regidores levantan la mano), perfecto, aprobado por mayoría simple. Segundo aspecto que les quiero comentar que de la iniciativa con punto de acuerdo que presentamos para la modificación al artículo 24 y 27 pues estamos atentos a la convocatoria de la comisión de puntos constitucionales quien es quien deberá convocar a los trabajos de análisis, sin embargo, ustedes ya tienen en su poder cómo quedó ante el pleno del ayuntamiento la iniciativa, para que si ya tuvieran a bien avanzar en dicho análisis pues lo podamos ir revisando, y yo estoy a sus órdenes para transmitir a sus inquietudes o comentarios de la iniciativa a la comisión convocante. De mi parte es todo, si no hubiera algún otro punto que tratar y agotado el punto 5 cinco de nuestro programa de trabajo; agradezco de antemano su importante participación en los trabajos de esta comisión, declarando formalmente clausurado esta mañana los trabajos siendo las 12 doce horas con 55 cincuenta y cinco minutos de este día. Muchísima gracias a todos que sigan teniendo un buen día. Buen fin de semana.-----

- [unclear] ✓

[unclear]